Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 16/06/2017
HASH: 7eff12e1334debe5cfa38239 1fdc6d5a

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 16/06/2017
HASH: 8f21d017dc37c8bd72a92d409662b7b6

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTAS Y ENCARGADOS DEL GUARDARROPA.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de ocho puestos de trabajo, en los términos que disponen las bases reguladoras para la selección de de seis puestos de socorristas en piscina pública municipal de Alconchel, en régimen de contratación laboral temporal, jornada parcial de 25 horas semanales de lunes a domingo y dos puestos del encargado de guardarropa a jornada completa, 40 horas semanales de lunes a domingo, durante la temporada de baños de la Piscina Pública Municipal.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 05 de Junio de 2017 en el Tablón de anuncios de la localidad.

Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con fecha de 14 de Junio de 2017.

Considerando lo dispuesto en la claúsula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **DEFINITIVAMENTE,** quedando de la siguiente forma:

1. 6 SOCORRISTAS:

Admitidos:

1. Irene Barrero Bautista.
2. Miguel Ángel Galván Toribio.
3. Alberto Bodión Marín.
4. Manuel José Juan Rodríguez.
5. Carlos Arias Silva.
6. Rocío Silva García.
7. Margarita Ramos Rodríguez.

Excluidos:

1. Mónica Mulero González.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

2.2 ENCARGADOS DEL GUARDARROPA:

Admitidos:

1. Zahara Cordero Vargas.
2. Mª Dolores Merchán Tabares.
3. Verónica del Yelmo Hurtado.
4. Mª Elena González Antúnez.
5. Mª del Rocío Lozano González.
6. Marta López Berrocal.
7. Natalia de la Luz Pérez Castellano.
8. Marina Cordón Díaz.
9. Marta Barrás Gudiño.
10. Esther Ardila Ortiz.
11.Estella Melado Vargas.
12. David Piñana Rasero.
13. Carolina Portillo Cabalgante.
14. Belén Rodríguez Gil.
15. Mª Luz Castellano González.
16. Andrea Quesada Macías.
17. Mª de los Ángeles Sarabia Núñez.
18. Alejandro López Berrocal.
19. Ana Isabel Salguero Sánchez.
20. Esteban Bernabé Cordero Cordero.
21. Alejandro Falcato Martínez.
22. Mª Carmen García López.
23. Antonia Miranda Matilla.
24. Carlos Manuel Toribio Martínez.
25. Cristina Torrado Ferrera.
26. Telesforo Novoa Berjano.

SEGUNDO: El tribunal de valoración estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 4ª:

Presidente: -D. Óscar Álvaro Castillo, Coordinador de los servicios deportivos de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:-

- Dña. Francisca Palacios Ramiro, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de Alconchel.

- D. Francisco Javier Sánchez Marcos, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel.

- D. Juan José Canchado Salguero.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Secretario: -Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Asesores/as: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, el Tribunal, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal.

Actuación del Tribunal: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

TERCERO: Las pruebas selectivas teóricas de socorristas y encargados de guardarropa se llevarán a cabo el próximo **22 de junio de 2017 (JUEVES),** en los términos que establece la base 5ª ,en el Espacio para la formación y emprendedores, sito en Carretera de Badajoz, S/N, de Alconchel dando comienzo a las 10.30 horas.

A continuación se realizarán las pruebas prácticas. Concretamente la de los aspirantes a socorristas se celebrarán en las instalaciones de la piscina pública municipal de Alconchel, salvo modificación motivada que deberá en todo caso publicarse para dar conocimiento a los aspirantes.

Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI.

En Alconchel a 16 de Junio de 2017.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE. | **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández. | Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es